


 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 GOBERNACION

## RESOLUCIÓN N°

 “POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR  
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 12358”

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, y en especial por el Decreto Departamental 20200070000007 del 02 de enero de 2020, y

## CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)*"
2. Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".
3. Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, **SELECCIÓN ABREVIADA**: "*La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*"
4. Que el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, determina las disposiciones comunes para adelantar la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.
5. Que el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del mencionado Decreto indica el procedimiento para la subasta inversa y el artículo 2.2.1.2.1.2.5., del mismo, indica que la "*La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente.*"
6. Que para adelantar el proceso de **Selección Abreviada por subasta inversa electrónica**, se cuenta con los Estudios y Documentos Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Pliego de Condiciones Definitivo y el Aviso de Convocatoria Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación II  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13112481&isFromPublicArea=True&isModal=False>
7. Que el presente proceso de **Selección Abreviada por subasta inversa electrónica**, cuyo objeto es "*Adquirir deltametrina (Insecticida piretroide al 5%, en formulación suspensión concentrada (SC), a una concentración 50 gr/lt), para el*

**control de enfermedades transmitidas por insectos vectores en el Departamento de Antioquia..”,** cuenta con un presupuesto oficial por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$353.640.000) excluido de IVA.**

8. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, atenderá el pago de la contratación, amparado en el **CDP: 3500047006 del 27 de julio de /2021 – Valor: \$ 353.640.000**
9. Que el día **20 de agosto de 2021**, fueron publicados el aviso de convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudio y Documentos Previos, en la página web del Portal Único de Contratación Pública (SECOP II) <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13112481&isFromPublicArea=True&isModal=False>. al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica.
11. Que el presente proceso de **Selección Abreviada por subasta inversa electrónica**, se llevará a cabo teniendo en cuenta el CRONOGRAMA contenido en la presente Resolución, el cual integrará dicho proceso, no obstante las fechas establecidas en este CRONOGRAMA podrán ser objeto de modificación mediante adendas, que deberán incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, **LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA,**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso de **Selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 12358**, cuyo objeto consiste en *“Adquirir deltametrina (Insecticida piretroide al 5%, en formulación suspensión concentrada (SC), a una concentración 50 gr/lit), para el control de enfermedades transmitidas por insectos vectores en el Departamento de Antioquia..”* para lo cual cuenta con un presupuesto total TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$353.640.000) excluido de IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal indicado en la parte motiva de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación (SECOP II) <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13112481&isFromPublicArea=True&isModal=False> en la fecha establecida en el CRONOGRAMA del proceso de **Selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 12358**

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el siguiente CRONOGRAMA para las etapas del proceso de **Selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 12358:**

Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección	30 de Agosto de 2021 a las 2:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de Agosto de 2021 a las	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>

	2:00 pm	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 01 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo	02 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Publicación de adendas	Hasta el 02 de septiembre de 2021 a las 6:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Cierre del proceso de selección y presentación de ofertas	06 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	06 de septiembre de 2021 a las 2:05 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Informe de presentación de ofertas	06 de septiembre de 2021 a las 2:10 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Publicación del informe de habilitación	07 de septiembre de 2021 a las 6:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	08 de septiembre de 2021 a las 6:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Simulacro de subasta inversa	09 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm	Plataforma electrónica
Publicación del informe de evaluación	09 de septiembre de 2021 a las 6:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Observaciones a la evaluación	Desde la publicación del informe de evaluación Hasta el 14 de Septiembre de 2021 a las 6:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Publicación respuesta a las observaciones de la evaluación	15 de Septiembre de 2021 a las 2:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Apertura de sobre económico	16 de Septiembre de 2021 a las 9:00 am	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
Certamen para la subasta inversa	16 de Septiembre de 2021 a las : a	Plataforma electrónica

	las 9:30 am	
Publicación Resolución de adjudicación o declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al certamen de subasta	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicación del contrato	Calle 42 B 52-106, piso 8, oficina 804 – Centro Administrativo Departamental José María Córdova- <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii..">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii..</a>

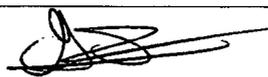
**ARTICULO CUARTO:** Todos los documentales que soportan el proceso de selección No. 12358 se encuentran a disposición de los interesados para ser consultados en Portal Único de Contratación <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13112481&isFromPublicArea=True&isModal=False> (SECOP II)

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a los grupos sociales organizados, a la ciudadanía en general a través del Portal Único de Contratación <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13112481&isFromPublicArea=True&isModal=False> (SECOP II), para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente **subasta inversa electrónica No. 12358**

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	CAROLINA MARIA RIVERA USUGA Profesional Universitaria		26-08-2021
Revisó:	JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ Dir. Asuntos Legales		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.